

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial*mejor
educación
mejores
peruanos*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Comas, 23 de abril 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 073 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

Director (a) de las II.EE. focalizadas en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL N° 04Presente.-

Asunto : Comunica evaluación de progreso de inicio para estudiantes con conectividad media y cronograma del proceso de inducción, en el marco de la estrategia Evaluando aprendizajes "Aprendemos juntos, aprendemos todos".

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N°018-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EEM
MEMORANDUM MÚLTIPLE N°089-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
INFORME N°157-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia sobre la implementación de la evaluación de progreso de inicio a los estudiantes que cuentan con conectividad media (escenario 2 - dispositivo móvil por WhatsApp y/o Telegram), en II.EE. focalizadas en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL N° 04 (ver anexo 01).

Al respecto, se comunica el proceso de inducción, en el que deberá estar acompañado de su equipo directivo y de los docentes del nivel, grado y área, a realizarse en la fecha y horarios indicados a continuación:

CRONOGRAMA DE INDUCCIÓN - EVALUACIÓN DE PROGRESO -CONECTIVIDAD MEDIA Aprendemos Juntos, Aprendemos todos 2021		
HORARIOS	LUNES 26	
09:00 a 10:00	Evento en vivo Directores de 280 IIEE focalizadas	Enlace: https://bit.ly/3xhSOiJ
16:00 a 17:00	Evento en vivo Docentes de 280 IIEE focalizadas	Enlace: https://bit.ly/32HcinJ
17:00 a 18:00	Salas Docentes de 280 IIEE focalizadas por nivel y área en cada UGEL	La UGEL difundirá los enlaces correspondientes

Asimismo, la aplicación de los instrumentos de evaluación de progreso de inicio para estudiantes con conectividad media, se desarrollará del 28 de abril al 03 de mayo próximo, de acuerdo al cronograma adjunto (ver anexo 02). La aplicación de la prueba debe realizarse dentro del horario establecido entre docentes y estudiantes, sin interferir las actividades lectivas.

Las metas establecidas para el escenario con conectividad media para los niveles primaria y secundaria en las II.EE. focalizadas en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL N° 04 son:

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial*mejor
educación
mejores
peruanos*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NIVEL PRIMARIA			
UGEL 04	2°	4°	6°
	WhatsApp y/o Telegram u otro (se puede enviar archivos)	WhatsApp y/o Telegram u otro (se puede enviar archivos)	WhatsApp y/o Telegram u otro (se puede enviar archivos)
	1 034	824	767
NIVEL SECUNDARIA			
UGEL 04	2°	5°	
	WhatsApp y/o Telegram u otro (se puede enviar archivos)	WhatsApp y/o Telegram u otro (se puede enviar archivos)	
	1 327	1 070	

Por último, los directores de las II.EE. focalizadas descargarán los instrumentos de su cuenta Mundo IE (pruebas de cada una de las áreas y grados), así como, la declaración jurada de confidencialidad.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la R.D. N°00001-2021-UGEL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarte los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

JLA / J.AGEBRE
LJMC/EE.AGEBRE

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial*mejor
educación
mejores
peruanos*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**ANEXO 01****II.EE. FOCALIZADAS EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04
PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRESO DE INICIO PARA ESTUDIANTES CON
CONECTIVIDAD MEDIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA EVALUANDO
APRENDIZAJES "APRENDEMOS JUNTOS, APRENDEMOS TODOS"**

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	DISTRITO
1	2045	Primaria	COMAS
2	3097 LA NACION DE SAN JUDAS TADEO	Primaria	COMAS
3	LUIS ALBERTO SANCHEZ	Primaria	COMAS
4	SANTA ROSA DE PROFAM	Primaria	SANTA ROSA
5	8182 CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	Primaria	CARABAYLLO
6	8185 JESUS EL NAZARENO	Primaria	SANTA ROSA
7	8177 EL ROSARIO DE JICAMARCA	Primaria	CARABAYLLO
8	8167	Primaria	CARABAYLLO
9	5183 CARLOS MANUEL COX	Primaria	ANCON
10	8176 NUEVA ESPERANZA	Primaria	COMAS
11	COLONIA DE ANCON 01 NIÑAS	Primaria	ANCON
12	DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	Primaria	SANTA ROSA
13	3065 VIRGEN DEL CARMEN	Primaria	COMAS
14	8181 HEROES DEL ALTO CENEPA	Primaria	COMAS
15	3076 SANTA ROSA	Primaria	COMAS
16	8163	Primaria	CARABAYLLO
17	5169 RAMIRO PRIALE PRIALE	Primaria	PUENTE PIEDRA
18	2076 ABRAHAM LINCOLN	Primaria	PUENTE PIEDRA
19	2055 PRIMERO DE ABRIL	Primaria	COMAS
20	2059 SUECIA	Primaria	COMAS
21	8168 LOS ANGELES DE NARANJAL	Primaria	CARABAYLLO
22	3047 REPUBLICA DE CANADA	Primaria	COMAS
23	8187	Primaria	SANTA ROSA
24	8156 PERUANO ALEMAN	Primaria	COMAS
25	3055 TUPAC AMARU	Primaria	COMAS
26	5184 CESAR VALLEJO	Primaria	PUENTE PIEDRA
27	5175 MANUEL AREVALO CACERES	Primaria	ANCON
28	COLONIA DE ANCON 02 NIÑOS	Primaria	ANCON
29	2047	Primaria	COMAS

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial*mejor
educación
mejores
peruanos*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

30	8186 MARIA JESUS ESPINOZA MATOS	Primaria	COMAS
31	2037 CIRO ALEGRIA	Primaria	CARABAYLLO
32	3092 KUMAMOTO I	Primaria	PUENTE PIEDRA
33	SAGRADA FAMILIA APOVA	Primaria	ANCON
34	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	Primaria	ANCON
35	2025	Primaria	CARABAYLLO
36	PROFAM	Primaria	SANTA ROSA
37	8191 VIRGEN DE ARANZAZU	Primaria	PUENTE PIEDRA
38	3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	Primaria	ANCON
39	8180 CELSO LINO RICARDI	Secundaria	PUENTE PIEDRA
40	2038 INCA GARCILASO DE LA VEGA	Secundaria	COMAS
41	3096 FRANZ TAMAYO SOLARES	Secundaria	COMAS
42	LIBERTAD	Secundaria	COMAS
43	3076 SANTA ROSA	Secundaria	COMAS
44	5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE	Secundaria	PUENTE PIEDRA
45	2037 CIRO ALEGRIA	Secundaria	CARABAYLLO
46	3512 MARIA PARADO DE BELLIDO	Secundaria	CARABAYLLO
47	3061 JORGE CHAVEZ DARTNELL	Secundaria	COMAS
48	TORREBLANCA	Secundaria	CARABAYLLO
49	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	Secundaria	COMAS
50	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Secundaria	CARABAYLLO
51	3054 LA FLOR	Secundaria	CARABAYLLO
52	3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS	Secundaria	COMAS
53	2040 REPUBLICA DE CUBA	Secundaria	COMAS
54	2076 ABRAHAM LINCOLN	Secundaria	PUENTE PIEDRA
55	2067 LEONCIO PRADO	Secundaria	PUENTE PIEDRA
56	3047 REPUBLICA DE CANADA	Secundaria	COMAS
57	SANTA ROSA DE PROFAM	Secundaria	SANTA ROSA
58	3055 TUPAC AMARU	Secundaria	COMAS
59	8186 MARIA JESUS ESPINOZA MATOS	Secundaria	COMAS
60	3098 CESAR VALLEJO	Secundaria	ANCON
61	COMERCIO 62 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Secundaria	COMAS
62	5165 REPUBLICA DE SUECIA	Secundaria	PUENTE PIEDRA

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial*mejor
educación
mejores
peruanos*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**ANEXO 02****CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE PROGRESO DE
INICIO A LOS ESTUDIANTES QUE CUENTAN CON CONECTIVIDAD MEDIA
(ESCENARIO 2 - DISPOSITIVO MÓVIL POR WHATSAPP Y/O TELEGRAM)**

C				
ÁREA	Comunicación	Matemática	PyS/CCSS	CyT
2DO P	28/04/2021	29/04/2021		
4TO P	28/04/2021	29/04/2021		
6TO P	28/04/2021	29/04/2021	30/04/2021	
2DO S	28/04/2021	29/04/2021	30/04/2021	03/05/2021
5TO S	28/04/2021	29/04/2021	30/04/2021	03/05/2021

23/04/2021	Director de IIEE comunica a sus docentes
23, 26 y 27/04/2021	Docentes sensibilizan a las familias
28/04/2021	Inicia la aplicación de las pruebas
03/05/2021	Concluye la aplicación de la prueba
04/05/2021	Concluyen con el registro en la plataforma



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 22 Apr. 2021

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0089 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : **DIRECTORES DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07**

Asunto : Evaluación de progreso de inicio para estudiantes con conectividad media, en el marco de la estrategia Evaluando aprendizajes "Aprendemos juntos, aprendemos todos"

Referencia : RDR N° 1187-2021-DRELM, Plan anual de trabajo de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva - 2021 2021

Me dirijo a usted, para comunicarle que en el marco de la estrategia Evaluando Aprendizajes "Aprendemos juntos, aprendemos todos" se ha aplicado la Evaluación de Progreso de Inicio a estudiantes que se encuentran en el escenario 1 (conectividad alta) entre el 14 y el 16 de abril del año en curso, en los grados terminales de cada ciclo de los niveles Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular.

Al respecto, se solicita implementar la evaluación de progreso de inicio a los estudiantes que cuentan con conectividad media (escenario 2) y que acceden al servicio educativo a través de un dispositivo móvil (whatsapp y telegram). Dicha evaluación se debe realizar de acuerdo al cronograma y metas establecidas.

El equipo de gestión pedagógica se contactará con los especialistas de AGEBRE para brindar la asistencia técnica necesaria que permita desarrollar adecuadamente este proceso.

En ese sentido, de acuerdo al Informe N° 157 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, se adjunta los documentos necesarios para la adecuada implementación de dicho proceso en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Pi7F_XKRO_1v1jiN973jPZ6FsX1eevCl?usp=sharing

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM
JVM/ D(e).OGP
CVG/EE
EXP. N° 11992-2021
Adj.(5 folios)

Código : 220421590
Clave : AF2B

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catal
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 22 de abril de 2021

INFORME N° 157 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

A : **EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

De : **JORGE VERGARA MARIQUE DE LARA**
Director(e) de la OGPEBTP

Asunto : Evaluación de progreso de inicio para estudiantes con conectividad media y estudiantes sin conectividad, en el marco de la estrategia Evaluando aprendizajes "Aprendemos juntos, aprendemos todos"

Referencia: Plan de trabajo anual de la OGPEBTP – 2021 aprobado con RDR N° 1187-2021-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y el documento de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- 1.2 Resolución Viceministerial N° 193-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19".
- 1.3 Plan anual de trabajo de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva -2021 2021 aprobado el 19 de abril de 2021 con RDR N° 1187-2021-DRELM.

II. ANÁLISIS

- 2.1 RVM N° 094-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica" precisa que la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, tiene la responsabilidad de brindar asistencia técnica, monitorear y acompañar a las Unidades de Gestión Educativa Local para colaborar con el buen desarrollo del proceso de evaluación de los aprendizajes.
- 2.2 La RVM N° 193-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", se desarrolla en el marco del currículo Nacional de la Educación Básica y los documentos normativos aprobados por RVM N° 0093-2020-MINEDU y RVM

Código : 220421470
Clave : FCDA

FIRMADO POR: VERGARA
MARIQUE DE LARA Jorge FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/04/2021 17:38:14 -0500

FIRMADO POR: VARON GABAI
Carolina FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 22/04/2021 17:33:47 -
0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina, La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe



N° 0094-2020-MINEDU y brinda orientaciones sobre el proceso de evaluación de competencias en este escenario, tomando en consideración condiciones heterogéneas que tienen los estudiantes para el desarrollo de sus procesos de aprendizaje. Asimismo, en el numeral 6, señala las competencias seleccionadas en el contexto de la emergencia sanitaria que orientarán el trabajo pedagógico de consolidación y reforzamiento durante el 2021.

- 2.3 Con Resolución Directoral Regional N° 1187-2021-DRELM, de fecha 19 de abril de 2021, se aprueba con eficacia anticipada, desde el 1 de febrero de 2021, el Plan de Trabajo y Tablero de Control de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM.

El citado Plan de Trabajo abarca siete estrategias, entre las cuales se encuentra la estrategia Evaluando aprendizajes "Aprendemos juntos, Aprendemos todos" cuya finalidad es contribuir a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de Lima Metropolitana, con énfasis en los que presenten mayores dificultades, a través de acciones que combinan la evaluación formativa y progresiva con liderazgo pedagógico en los distintos niveles del servicio educativo. Los objetivos son:

OE1. Brindar información y soporte instrumental para la toma de decisiones en el mejoramiento de los aprendizajes, que requieren las distintas instancias y actores educativos en el ámbito de sus competencias.

OE2. Fortalecer el desempeño pedagógico de los docentes, en la práctica de la evaluación para el aprendizaje, estrategias metodológicas para la mejora y el uso de herramientas tecnológicas que acompañen en el proceso.

OE3. Fortalecer el desempeño de la gestión pedagógica de los directivos y técnico pedagógica de los especialistas, a partir de la evaluación de los aprendizajes, el monitoreo, acompañamiento y evaluación a la práctica pedagógica, implementando el plan de mejora de los aprendizajes y el uso de herramientas tecnológicas que acompañen en el proceso.

OE4. Brindar una atención diferenciada y especializadas a las IE que presentan mayores dificultades en el desarrollo de las competencias priorizadas, según las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.

- 2.4 El proceso de evaluación de progreso de inicio considera tres escenarios de aplicación de la prueba:

Escenario 1 (conectividad alta), estudiantes que tiene acceso a internet y a la plataforma Aprendo en casa,

Escenario 2 (conectividad media), estudiantes que tienen celulares con aplicaciones de mensajería instantánea para compartir archivos (whatsapp-Telegram),

Escenario 3 (sin conexión) estudiantes que no cuentan con conectividad.

- 2.5 Habiendo concluido la aplicación de la prueba en el escenario 1 (conectividad alta), corresponde continuar con la aplicación en escenario 2 (conectividad media), la misma que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"mejor
educación
mejores
peruanos

C				
ÁREA	Comunicación	Matemática	PyS/CCSS	CyT
2DO P	28/04/2021	29/04/2021		
4TO P	28/04/2021	29/04/2021		
6TO P	28/04/2021	29/04/2021	30/04/2021	
2DO S	28/04/2021	29/04/2021	30/04/2021	03/05/2021
5TO S	28/04/2021	29/04/2021	30/04/2021	03/05/2021

23/04/2021	Director de IIEE comunica a sus docentes
23, 26 y 27/04/2021	Docentes sensibilizan a las familias
28/04/2021	Inicia la aplicación de las pruebas
03/05/2021	Concluye la aplicación de la prueba
04/05/2021	Concluyen con el registro en la plataforma

La aplicación de la prueba debe realizarse dentro del horario establecido entre docentes y estudiantes, sin interferir las actividades lectivas.

- 2.6 Las metas establecidas para el escenario con conectividad media para los niveles Primaria y Secundaria son:

Nivel Primaria			
UGEL	2do grado WhatsApp y/o Telegram u otro (se puede enviar archivos)	4to grado WhatsApp y/o Telegram u otro (se puede enviar archivos)	6to grado WhatsApp y/o Telegram u otro (se puede enviar archivos)
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	958	855	792
UGEL 02 RÍMAC	825	804	600
UGEL 03 BREÑA	508	455	370
UGEL 04 COMAS	1 034	824	767
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	463	486	391
UGEL 06 ATE	418	262	220
UGEL 07 SAN BORJA	360	285	330
Total	4 566	3 971	3 470

Código : 220421470
Clave : FCDA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Nivel Secundaria		
UGEL	2do grado	5to grado
	WhatsApp y/oTelegram u otro (se puede enviar archivos)	WhatsApp y/oTelegram u otro (se puede enviar archivos)
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	491	386
UGEL 02 RÍMAC	643	579
UGEL 03 BREÑA	881	813
UGEL 04 COMAS	1 327	1 070
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	619	422
UGEL 06 ATE	274	121
UGEL 07 SAN BORJA	100	55
Total	4 335	3 446

2.7 Con la finalidad de garantizar la adecuada aplicación de la evaluación de progreso de inicio a los estudiantes con acceso a Whatsapp, Telegram mensajería de texto y/o llamada telefónica, es necesario remitir a las UGEL los siguientes instrumentos y documentos en formato pdf:

- Cronograma de aplicación y meta de estudiantes del escenario 2
- Protocolo para la implementación de la prueba de progreso de inicio para el escenario 2.
- Padrón de IIEE focalizadas para la estrategia.

2.8 Los directores de las IIEE focalizadas descargarán los instrumentos de su cuenta Mundo IE (pruebas de cada una de las áreas y grados), así como, la declaración jurada de confidencialidad.

III. CONCLUSION

3.1 Dada la necesidad de implementar el proceso de evaluación para el escenario 2 (estudiantes con conectividad media), es preciso remitir a través de un Memorandum Múltiple el cronograma y el protocolo para garantizar el buen desarrollo de este proceso.

Código : 220421470

Clave : FCDA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina, La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Enviar un Memorándum Múltiple a los Directores de las siete UGEL de Lima Metropolitana adjuntando el cronograma y el protocolo, para garantizar el buen desarrollo del proceso de evaluación de progreso de inicio de los estudiantes que pertenecen al escenario 2 (con conectividad media), en las IIEE focalizadas.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CAROLINA VARON GABAI
Especialista en Educación

Lima, 22 de abril de 2021

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe y sus antecedentes a Dirección, para su atención correspondiente.

Documento firmado digitalmente

JORGE VERGARA MANRIQUE DE LARA
Director (e) de Gestión Pedagógica

JVM/D.(e) OGPEBTP
CVG/E. OGPEBTP
EXP. OGPEBTP2021-INT-11992

Código : 220421470
Clave : FCDA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Cata
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Planificación
y Presupuesto"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 23 de abril de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 018-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EEM

Señor
Luis Alberto Yataco Ramírez
Director de la UGEL 01
Jr. Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores

Señora
Anabel Alicia Poma Porras
Directora de la UGEL 02
Jr. Antonio Sánchez 202
San Martín de Porras

Señor
Ronald Luis López Granados
Director de la UGEL 03
Av. Iquitos 918
La Victoria

Señora
Nelly Rufina Cunza Príncipe
Directora de la UGEL 04
Av. Carabaylo 561
Comas

Señor
Fernando Moreano Valenzuela
Director de la UGEL 05
Av. Perú s/n Caja de Agua
San Juan de Lurigancho

Señora
María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Directora de la UGEL 06
Av. La Molina 905
La Molina

Señora
Gloria María Saldaña Usco
Directora de la UGEL 07
Av. Álvarez Calderón N° 492
San Borja

Asunto : Comunica Cronograma del proceso de Inducción sobre la Evaluación de progreso de inicio para estudiantes con conectividad media, en el marco de la estrategia Evaluando aprendizajes "Aprendemos juntos, aprendemos todos"

Referencia : a) MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N° 0089-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Exp. 12150-2021-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) sobre la implementación de la evaluación de progreso de inicio a los estudiantes que cuentan con conectividad media (escenario 2- dispositivo móvil por WhatsApp y/o Telegram).

Al respecto, se comunica el cronograma de inducción a realizarse según se indica a continuación:

CRONOGRAMA DE INDUCCIÓN - EVALUACIÓN DE PROGRESO - CONECTIVIDAD MEDIA			
Aprendemos Juntos, Aprendemos todos 2021			
HORARIOS	Viernes 23	Lunes 26	
9:00 a 10:00		Evento en vivo Directores de 280 IIEE focalizadas	Enlace: https://bit.ly/3xhS0iJ
16:00 a 17:00	Sala de Video conferencia Jefes y Especialistas de AGEBRE/ASGESE y APP	Evento en vivo Docentes de 280 IIEE focalizadas	Enlace: https://bit.ly/32HcinJ
17:00 a 18:00	Enlace: https://bit.ly/2PmRkHS	Salas Docentes de 280 IIEE focalizadas por nivel y área en cada UGEL	Las UGEL difundirán los enlaces correspondientes

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN CARLOS LI QUISPE

Jefe de la Oficina de Planificación Y Presupuesto
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

JCLQ/J.OPP.
IDPRG/ Cord. EEM.
LSIM/EE

Cc: Jefes de AGEBRE, ASGESE y APP

Código : 230421261
Clave : F928

FIRMADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 23/04/2021 13:11:51 -
0500

VISADO POR: ROMERO
GONZALES Irene Del Pilar FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 23/04/2021 13:06:12 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

